



POLICÍA FEDERAL ARGENTINA

Decreto 25/2017

Promociones.

Ciudad de Buenos Aires, 09/01/2017

VISTO, el Expediente EX-2016-04869410-APN-JGA#MSG del Registro del MINISTERIO DE SEGURIDAD, la Ley N° 21.965 y el Decreto N° 1.866 de fecha 26 de julio de 1983, y

CONSIDERANDO:

Que por el “CONVENIO DE TRANSFERENCIA PROGRESIVA DE FACULTADES Y FUNCIONES DE SEGURIDAD EN TODAS LAS MATERIAS NO FEDERALES EJERCIDAS EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES” se transfirió personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que de manera excepcional, y hasta tanto se dicte la normativa específica, el procedimiento para los ascensos se efectuará conforme lo establece la Ley N° 21.965 y su Decreto reglamentario.

Que con fecha 21 de noviembre de 2016, se llevaron a cabo las sesiones de la Junta Superior de Calificaciones, a fin de efectuar un análisis del personal considerado para el ascenso que se encuentra afectado al citado Convenio de Transferencia, contándose con la representación de la Jefatura de la Policía Federal de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

Que la tarea realizada por la Junta Superior de Calificaciones, fue ratificada por el señor Jefe de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, mediante la Resolución N° 002629/16 del 22 de noviembre de 2016 en relación al personal mencionado.

Que el señor Secretario de Seguridad del MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, ha tomado intervención en las actuaciones prestando conformidad a las promociones del personal transferido en condiciones de ostentar el grado inmediato superior.

Que la SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS del MINISTERIO DE SEGURIDAD ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones emergentes del artículo 60 de la Ley N° 21.965 y sus modificatorias y de conformidad con lo dispuesto por el Decreto N° 1.866/83.

Por ello,



EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

ARTÍCULO 1° — Promuévese en la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, al personal transferido mediante el “CONVENIO DE TRANSFERENCIA PROGRESIVA DE FACULTADES Y FUNCIONES DE SEGURIDAD EN TODAS LAS MATERIAS NO FEDERALES EJERCIDAS EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES”, con fecha 31 de diciembre de 2016, en los grados y escalafones que se indican, al siguiente personal mencionado en el ANEXO I (IF-2016-4934365-APN-MSG).

ARTÍCULO 2° — Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese. — MACRI. — Patricia Bullrich.

ANEXO I
ESCALAFÓN SEGURIDAD

A Comisario General, los siguientes Comisarios Mayores:

Comisario Mayor	14.071.708	OSCAR ENRIQUE CEJAS
Comisario Mayor	11.960.295	RAUL ROLANDO IRIARTE

ESCALAFÓN BOMBEROS

A Comisario General, los siguientes Comisarios Mayores:

Comisario Mayor	14.596.560	GUSTAVO OSCAR BENZI
-----------------	------------	---------------------

ESCALAFÓN SEGURIDAD

A Comisario Mayor, los siguientes Comisarios Inspectores:

Comisario Inspector	13.315.715	GLORIA NORA GARCIA BLANCO
Comisario Inspector	12.620.687	JOSE PEDRO POTO CAR
Comisario Inspector	16.320.705	JOSE JESUS ASCONA



Comisario Inspector	14.432.860	ORLANDO MARIA GAVILAN
---------------------	------------	-----------------------

A Comisario Inspector, los siguientes Comisarios:

Comisario	17.125.686	HECTOR GERARDO VALDIVIA
Comisario	16.762.735	JOSE RICARDO CELESTE
Comisario	12.705.834	HORACIO ALBERTO MAROT
Comisario	16.106.850	CARLOS FRANCISCO QUIÑONES
Comisario	14.996.068	ROXANA CLAUDIA CORBO
Comisario	16.939.358	ALEJANDRO CARLOS ATTILI
Comisario	17.102.824	CESAR DARIO GAMBARTE

ESCALAFÓN BOMBEROS

A Comisario Inspector, los siguientes Comisarios:

Comisario	17.436.725	CLAUDIO ALEJANDRO PEÑA
Comisario	14.814.904	JUAN JOSE FERNANDEZ
Comisario	13.622.194	RAUL EDGARDO ARANCIBIA
Comisario	17.517.019	SERGIO ANIBAL ARBE

IF-2016-04934365-APN-MSG

Fecha de publicacion: 10/01/2017